

Nathalia Novillo Rameix  
Pamela Olmedo M.  
Yadira Pérez  
Yolanda Rojas Paiva

# Aproximaciones al estudio de la relación entre ciudades y cambio climático

Proyecto “Construyendo liderazgo en ciudades de  
América Latina y el Caribe frente al cambio climático”



LIDERAZGO  
CAMBIO CLIMÁTICO  
Y CIUDADES



IDRC | CRDI Canada

International Development Research Centre  
Centre de recherches pour le développement international

© 2018 Flacso Ecuador  
Impreso en Ecuador, septiembre 2018

Las opiniones aquí expresadas no representan necesariamente  
los del IDRC o su Junta de Gobernadores

Cuidado de la edición: Nathalia Novillo Rameix  
ISBN: 9789978675014

FLACSO Ecuador  
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador  
Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 394 6803  
www.flacso-edu.ec

---

Novillo Rameix, Nathalia

Aproximaciones al estudio de la relación entre ciudades y cambio climático. Proyecto “Construyendo liderazgo en ciudades de América Latina y el Caribe frente al cambio climático” / Nathalia Novillo Rameix, Pamela Olmedo M., Yadira Pérez y Yolanda Rojas Paiva. Quito : Flacso Ecuador, 2018

136 páginas : ilustraciones, cuadros, gráficos, mapas

Incluye bibliografía

ISBN: 9789978675014

CAMBIO CLIMÁTICO ; SOCIOLOGÍA URBANA ; MEDIO AMBIENTE ; ASPECTOS SOCIALES ; ANTROPOLOGÍA ; GÉNERO ; MUJERES ; ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ; POLÍTICAS PÚBLICAS ; AMÉRICA LATINA ; EL CARIBE. I. OLMEDO M., PAMELA II. PÉREZ, YADIRA III. ROJAS PAIVA, YOLANDA.

363.73874 - CDD

---

---

Este trabajo se llevó a cabo gracias a la subvención concedida por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Ottawa, Canadá.

# Índice

Presentación	
Enfrentando el cambio climático desde nuestras ciudades – Un llamado al optimismo irracional. ....	7
<i>Gustavo Endara</i>	
Condiciones de adaptación al cambio climático de ciudades intermedias de América Latina y el Caribe . . . . .	13
<i>Nathalia Novillo Rameix</i>	
Estado del arte de la resiliencia comunitaria como un componente esencial en la prevención de riesgos de desastres (1995-2015) . . . . .	43
<i>Yolanda Rojas Paiva</i>	
Una comprensión del enfoque de género en el cambio climático en contextos actuales . . . . .	85
<i>Pamela Olmedo M.</i>	
Estrategias de manejo y resolución de conflictos socioambientales relacionados con los efectos del cambio climático en ciudades intermedias de América Latina y el Caribe . . . . .	111
<i>Yadira Pérez</i>	

# Una comprensión del enfoque de género en el cambio climático en contextos actuales

Pamela Olmedo M.<sup>1</sup>

## Resumen

El peligroso aumento de los gases de efecto invernadero (GEI) que tienen consecuencias sobre el cambio climático, se atribuye a causas antropogénicas, vinculadas con los patrones de producción y de consumo de las sociedades. Es por ello que se prevé un inevitable aumento de las temperaturas de planeta, con sus respectivos efectos climáticos de lluvias, inundaciones, sequías y olas de calor. Para disminuir y evitar el impacto de estos efectos, es necesario tomar una serie de acciones vinculadas con el mejor manejo de los recursos y la inclusión de grupos históricamente excluidos, como es el de las mujeres. A pesar de que las mujeres sufren de manera diferenciada con el hombre los efectos del cambio climático, ellas también tienen la capacidad de aportar con sus características de orden, cuidado, gestión y administración a las soluciones que este fenómeno requiere. Ellas poseen un enorme potencial para ser agentes de transformación frente al cambio climático, tanto en acciones de adaptación como de mitigación, por lo que las tareas para el empoderamiento son un pendiente que debe abordarse con prontitud.

**Palabras clave:** Cambio climático, género, mujeres, adaptación y mitigación.

---

<sup>1</sup> Economista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, tiene un título de especialización superior en Gerencia para el Desarrollo emitido por la Universidad Andina Simón Bolívar, y es máster en Desarrollo Económico por la Universidad Federal de Paraná, Brasil. Su experiencia laboral ha sido en instituciones públicas de financiamiento a la gestión local, y fue asesora del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, del 2013 al 2015. Actualmente es investigadora del CITE, desde donde trabaja temáticas aplicadas a la ciudad y agendas de desarrollo. Ha sido parte del diseño y ejecución de programas de formación continua multimodal, y también ha participado como conferencista y ponentes en eventos nacionales e internacionales.

## Introducción

Frente a los retos importantes que los efectos del cambio climático implican para el mundo en general y para la región de América Latina y el Caribe (LAC) la identificación de los grupos poblacionales que son más vulnerables a ellos se convierte en un tema prioritario para la política pública climática, pues la intervención focalizada en dichos grupos permitirá ser más eficiente y efectivo en las medidas de mitigación y adaptación que se adopten para contrarrestar los impactos negativos. De acuerdo a ONU Mujeres (2018) son las mujeres, las niñas y niños los más vulnerables frente al cambio climático, esto se debe no solo a características biológicas que los hacen más propensos a enfermedades y dificultan su adaptación al clima cambiante, sino que se vinculan también factores socio culturales que perpetúan esta condición vulnerable, tal como la asignación preconcebida de roles, la discriminación, la exclusión de los espacios de toma de decisiones y planificación, y otros.

A lo largo de los últimos años el debate sobre la equidad de género a nivel global, nacional y local ha motivado con fuerza la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas. Si bien esto ya significa un avance en materia de una política climática más oportuna, lo cierto es que aún quedan brechas por disminuir en cuanto al acceso de mujeres a oportunidades para ser parte activa de las intervenciones de mitigación y adaptación, así como de los debates y negociaciones que giran en torno al cambio climático, ya sea a nivel local o a nivel global.

Es este contexto, el presente artículo pretende explorar en torno a los argumentos y la importancia de incorporar el enfoque de género en las políticas de cambio climático para asegurar una adecuada focalización, efectividad y sostenibilidad. Para ello, en primer lugar se presenta el estado de situación de las políticas de cambio climático y el enfoque de género. Después, se relevan algunos argumentos que evidencian que existe un impacto diferenciado del cambio climático entre el hombre y la mujer, y que justifican que la política pública considere dichas diferencias para ser más efectiva. En tercer lugar, se analiza sobre las implicaciones del enfoque de género en el diseño, aplicación y evaluación de la política

pública de cambio climático, y se profundiza en tres ejes: mitigación, adaptación, y las demandas de la mujer. Finalmente, se aborda el tema del empoderamiento de la mujer, entendido como la capacidad de transformación de su propia realidad, de cara a la necesidad de asegurar que cada vez más mujeres estén en capacidad de asumir cargos para la toma de decisiones.

## **Contexto del cambio climático y el tema de género**

El cambio climático es un fenómeno mediante el cual se produce un calentamiento progresivo del planeta, causado por un aumento en la concentración de gases de efecto invernadero, generados por la actividad humana. Es importante entender, el efecto invernadero natural es el que hace posible la vida en el planeta, sin embargo, la quemas de combustibles, la tala masiva de bosques, los cambios de usos del suelo, la producción de residuos y la emisión de ciertos gases artificiales, generan más GEI de los que se producen con procesos naturales, provocando un desequilibrio en la capacidad auto reguladora de la atmosfera, y amenazan seriamente las condiciones climáticas. Dado que el patrón actual de producción y consumo se apoya fuertemente en estas actividades, se asegura que el cambio climático impone riesgos a los sistemas humanos y a los naturales (IPCC, 2014).

De acuerdo al Quinto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), emitido en el 2014, se evidencia la presencia de impactos del cambio climático que relevan la vulnerabilidad y la exposición de los sistemas naturales y humanos frente a las variaciones del clima. Entre estos impactos se observan alteraciones en los sistemas hidrológicos que afectan tanto la calidad como la cantidad del recurso agua, modificación en los ciclos y el rendimiento de los cultivos, disminución de temperaturas frías extremas y aumento de temperaturas cálidas extremas, incremento en el número de precipitaciones que en algunas regiones conlleva riesgo de inundación, aumento de la mortalidad humana relacionada con el calor

y reducción de mortalidad vinculada con el frío en algunas regiones, entre otros.<sup>2</sup>

Frente a los patrones observados, las predicciones del clima futuro no son muy alentadoras:

La emisión continua de gases de efecto invernadero causará un mayor calentamiento y cambios duraderos en todos los componentes del sistema climático, lo que hará que aumente la probabilidad de impactos graves, generalizados e irreversibles para las personas y los ecosistemas. Para contener el cambio climático sería necesario reducir de forma sustancial y sostenida las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual, junto con la adaptación, puede limitar los riesgos del cambio climático. (IPCC, 2014: 8)

Este peligroso aumento en la emisión de GEI depende del comportamiento de los individuos, pues se atribuyen a causas antropogénicas, que se vinculan con los patrones de producción y de consumo de las sociedades. El tamaño de la población en las ciudades, la actividad económica, el estilo de vida, el uso de energía, el uso del suelo, la tecnología, y las decisiones en torno a política climática son factores clave para la gestión presente y futura de los efectos del cambio climático. En torno al Acuerdo de París, organismos internacionales como UNCC promueven la “acción climática”, que puede entenderse como políticas, programas o iniciativas orientadas a la reducción de emisión de GEI, construcción de resiliencia al cambio climático o apoyo en el financiamiento de tales objetivos (ACTION LAC, 2018).

En este contexto, los desafíos que enfrenta la región de América Latina no son menores, pues es la región más urbanizada del planeta, con casi 80% de sus habitantes viviendo en zonas urbanas (CEPAL, 2012a); además, es una región con brechas importantes en cuanto al acceso y uso de energías renovables y tecnologías eficientes y desarrollo tecnológico, la inversión promedio de la región en I+D apenas alcanza un 1% del PIB, muy por debajo del 5% que invierte la región asiática y europea (RICYT, 2015); y, gran

---

2 El Informe guarda estricta rigurosidad científica en cuanto a la asociación de causas y efectos del cambio climático. Los impactos mencionados en el documento maneja niveles de confianza en la atribución de efectos al cambio climático, así como grados de probabilidad para atribuir los impactos del cambio climático a causas humanas.

parte de su población subsiste gracias a actividades directamente vinculadas con la disponibilidad y acceso a recursos naturales, como la agricultura ampliada, pesca, ganadería, minería, entre otros (CEPAL, 2012b).

A pesar de lo anterior, el potencial que tiene la región es enorme para contribuir con la estabilidad climática, la preservación de la resiliencia y la gestión de riesgos de desastres. Estos son elementos fundamentales con que la región puede aportar mediante la generación de políticas climáticas que involucren a una diversidad de actores y que tomen en consideración a los grupos más vulnerables que sufren los efectos del cambio climático.

Respecto de la vulnerabilidad poblacional frente al cambio climático, María Teresa Agana indica que “hay poblaciones que son más vulnerables, con riesgos diferenciados creados por la marginación social, económica, cultural, étnica y de género.” (Arana M., 2015: 1) Esta diferenciación actúa como un determinante de las condiciones de adaptación y mitigación que pueda tener la población frente a las adversidades climáticas. De entre los grupos más sensibles a estos efectos están las mujeres.

Para las mujeres, la precariedad socioeconómica y la pobreza extrema, sumadas a los estereotipos tradicionales de género, la desigualdad de oportunidades y la exclusión en la toma de decisiones, son los factores que profundizan los impactos negativos del cambio climático. Según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, al 2014, el Índice de Feminidad en Hogares Pobres<sup>3</sup> refleja que estos hogares tiene una mayor proporción de mujeres que se encuentran en edad altamente productiva y reproductiva, o en otras palabras, por cada 100 hombres en hogares pobres en la región, existen 118 mujeres en las mismas condiciones. En contextos de pobreza, por lo general son estas mujeres las responsables de asegurar la supervivencia familiar, como proveer de los recursos necesarios como agua, alimentos, combustible, y otros, que frente al fenómeno climático se vuelven más escasos y difíciles de conseguir. (Stock:

---

3 El valor para América Latina es de 118,2. El “Índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza (indigencia) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.” CEPAL, disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

2012) Por otro lado, la mujer cumple el rol de educadora, cuidadora, consumidora y productora de bienes y servicios, así como gestora de recursos naturales dentro de su familia pero también dentro de su comunidad, de tal manera que el “deterioro de los recursos naturales desplaza a las comunidades y a las mujeres que viven en ellas modificando drásticamente las actividades productivas, la salud, el bienestar y la calidad de vida, incrementando considerablemente la cantidad de trabajo no remunerado que realizan”. (Arana M., 2015: 2)

El tema de género y cambio climático ha sido abordado con fuerza en los últimos 15 años por diversos segmentos de la sociedad involucrados en la temática, lo que incluye academia, ONGs, gremios de activistas, proyectos regionales, financiadores y otros. En particular, “la vulnerabilidad y protagonismo de las mujeres en relación con el medioambiente es parte de las agendas ambientales desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (1977) (...), la Evaluación de la década del Agua (1990) y en la Conferencia Internacional sobre Agua y Medio Ambiente – CIAMA (1992).” (Arana M., 2015: 2). Más recientemente, La Cumbre de la Tierra (2012) reafirma el compromiso con la igualdad de géneros, y el empoderamiento de las mujeres en la gestión del medio ambiente, como un elemento importante para el desarrollo sostenible y el desarrollo común. Por su parte, el Acuerdo de París (2015) si bien reconoce la necesidad de insertar el enfoque de género y el empoderamiento de la mujer en la gestión del cambio climático, es bastante menos enfático en el tema que los documentos precedentes.

Esta amplia participación y debate global y regional refleja no solo la relevancia del enfoque de género en el tratamiento climático, sino la permanente existencia de retos a ser superados en el proceso de inserción de las mujeres en la política pública y en espacios de toma de decisiones.

## **Afectaciones diferenciadas de los efectos del cambio climático**

Las ciencias sociales han colocado argumentos a favor de que la relación entre los problemas económicos, sociales y ambientales tienen un sustento profundo en las diferencias de género, entendiendo a ellas como relacio-

nes de desigualdad y asimetría de poder entre hombre y mujeres (Ayala et. al., 2016). El Quinto Informe del IPCC establece que las diferencias en la exposición y vulnerabilidad a los efectos del cambio climático entre hombres y mujeres son innegables y urgentes de abordar. Dentro de las recomendaciones del Informe, está la inserción del enfoque de género en las políticas climáticas tendientes a reducir los riesgos de reducción en la productividad de los cultivos, por calentamiento y sequías, con efectos adversos en los hogares y en la seguridad alimentaria; también existe riesgo de pestes y enfermedades en los sistemas de alimentos. Para la gestión de este riesgo, el mismo informe recomienda la inserción del enfoque de género en las políticas climáticas.

De acuerdo a Agana (Arana M., 2015), los estudios demuestran que existen al menos dos ámbitos de impacto diferenciado del cambio climático sobre las mujeres: el biológico, y el sociocultural, condicionados además por su pertenencia a países en vías de desarrollo, a pueblos originarios y su condición económica. De hecho, frente a un desastre natural “las mujeres tienen más probabilidades de morir que los hombres, como sucedió en el tsunami asiático de 2004, donde más del 70 por ciento de las víctimas fatales fueron mujeres” (ONU Mujeres, 2018: s.p.), o durante el huracán Katrina, en donde la mayoría de víctimas fueron mujeres afroamericanas y sus hijos (Aguilar et. al., 2009), pues pocas sabían nadar.

En el ámbito de lo biológico, se sabe que hombre y mujeres tienen diferentes características físicas que hacen que tengan reacciones distintas frente a los fenómenos climáticos que causan variación en las temperaturas y provocan estrés metabólico. Por ejemplo, la mayor concentración de grasa corporal en las caderas, glúteos y mamas provocan mayor deshidratación durante olas de calor (Almeria, 2016), y por ende menor tolerancia a temperaturas altas que deriva en mayor número de muertes prematuras. Otro efecto biológico determinante se manifiesta durante el embarazo, pues durante esta etapa la mujer es más sensible a contraer enfermedades de transmisión vectorial como el ZICA, paludismo y dengue, que causan abortos, nacimientos prematuros o incluso microcefalia, entre otros (IPCC, 2014). Así también, en tiempos de heladas y granizadas, son las mujeres y niñas las que suelen contraer más enfermedades respiratorias y alérgicas en relación al resto de población.

En el ámbito de lo sociocultural, por su parte, se generan los causantes más severos de la diferenciación en los impactos negativos del cambio climático entre hombres y mujeres, siendo estos más graves y profundos que los biológicos porque se producen, reproducen y perpetúan por la asignación social de roles femeninos y masculinos. Por ejemplo, como se ha expuesto, en zonas rurales las mujeres se asumen como cuidadoras, proveedoras de agua y otros recursos naturales, y administradoras de la energía del hogar, y sin embargo, en el proceso de crianza muchas veces a ellas no se les enseña a nadar, a trepar árboles, o a desplazar grandes pesos sin lastimarse, lo que facilitaría enormemente el cumplimiento de las tareas. Estas son actividades que comúnmente si se les permite a los hombres desde temprana edad (CATIE, 2011). Este mismo rol genera efectos negativos del cambio climático evidenciados por migraciones, pues cuando se produce agotamiento de agua y de suelos fértiles las mujeres están obligadas a desplazarse para asegurar los recursos, o bien, la presencia de eventos extremos que eliminan las fuentes de vida de los hogares. De acuerdo a Gonzales (2017), las mujeres y niños serán un 80 % de la población que, hasta 2050, se prevé que intentarán escapar de los impactos del cambio climático en su entorno. Este desplazamiento forzoso tiende a generar entornos hostiles para las mujeres, y las expone a mayores riesgos de abuso físico y sexual. (IFRC, 2007)

El acceso limitado de la mujer a la educación es otro efecto de la asignación sociocultural de roles que determinan su vulnerabilidad climática, dado que se asume que la crianza de los hijos y la administración del hogar son atributos naturales de la mujer para lo cual no es necesaria mayor preparación y/o educación. Otros activos de acceso limitado para la mujer es a la tierra, a créditos, a capacitación y tecnología, y a espacios de toma de decisiones (Arana M., 2015).

El uso del suelo también es uno de los aspectos que se ven afectados por la asignación de roles femeninos precarios. Se sabe que “las mujeres rurales producen hasta un 60 % de la comida del hogar, pero raramente son propietarias de la tierra. En la zona subsahariana, representan un 75 % de la fuerza de trabajo, pero solo poseen un 1 % de la tierra, según Oxfam. Y cuando la tienen, en general son terrenos más pequeños y marginales” (Gonzales, 2017: s.p.). Al 2016, entre el 50 y 70% de los pobres energéti-

cos del mundo eran mujeres y niños, quienes por no tener acceso a energías limpias y seguras, están obligadas a destinar gran parte de su tiempo y esfuerzos para recoger y quemar biomasa.

Ahora bien, dentro del amplio espectro de la diferenciación entre las capacidades de hombres y mujeres, debe reconocerse y destacarse que las mujeres no solo sufren de manera diferenciada el cambio climático, sino que también aportan con sus particularidad a las soluciones que este fenómeno requiere. Ellas poseen un enorme potencial para ser agentes de transformación frente al cambio climático, tanto en acciones de adaptación como de mitigación. Tal como lo indica ONU Mujeres, dado que ellas asumen roles de gestoras y cuidadoras del hogar y de los recursos naturales:

Las mujeres tienen un enorme potencial para crear redes de distribución y servicios en zonas rurales, disminuyendo el costo y aumentando el acceso a las energías sostenibles; son las principales administradoras de energía en el hogar por lo que suelen ser importantes agentes de cambio en la transición hacia energías sostenibles. Adicionalmente, cuando las mujeres toman decisiones presentan innovadoras soluciones para responder a los efectos del cambio climático y para lograr un desarrollo más sostenible en general (ONU Mujeres, 2018: s.p.)

También, dado que en zonas rurales la mujer se encarga del cuidado de familiares enfermos, limpieza de los alimentos y eliminación de los residuos, se convierten en aliadas estratégicas para la prevención de propagación de enfermedades endémicas. Las mujeres contribuyen en las medidas de mitigación y adaptación mediante su capacidad de regeneración y resiliencia en los sectores de manejo de agua, seguridad alimentaria, agricultura y pesca, servicios eco sistémicos y biodiversidad, salud, energía y transporte, asentamientos humanos, manejo de desastres, y seguridad y conflictos (PNUD, 2016).

Estas son características que deben relevarse para superar las brechas de género que condicionan a las mujeres a un mayor grado de vulnerabilidad, para construir políticas climáticas que considera sus particularidades biológicas a la hora de plantear acciones y soluciones, y que luche por la reducción de brechas socio culturales y por el cambio de paradigmas establecidos que limitan el acceso de la mujer a espacios de toma de decisiones.

## La inserción del enfoque de género en las políticas públicas

Tanto las desigualdades que profundizan la vulnerabilidad de la mujer frente a los efectos del cambio climático, como la falta de reconocimiento de su potencial transformador generan un nudo en la lucha contra los efectos del cambio climático. La reproducción de los patrones de asignación social de roles mujer/hombre y la minimización de los desequilibrios de género se mantienen por encima de los acuerdos, tratados y políticas que buscan combatirlos. Tal como lo exponen María del Rosario Ayala y otros autores:

A pesar de que las leyes, políticas públicas y presupuestos reconocen que mujeres y hombres tienen roles, derechos, responsabilidades y saberes diferenciados en cuanto a los recursos naturales, aún no se han logrado resolver las fuertes desigualdades existentes que sufren las mujeres respecto a la distribución de los beneficios, la participación política, la toma de decisiones y en el acceso a los recursos, servicios, crédito, tecnología y creación de capacidades (Ayala et al, 2016: 140).

Esta realidad es la que mantiene vigente la necesidad de incorporar un enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. El enfoque de género se refiere a un marco conceptual que analiza, interpreta, explica y transforma las causas y efectos evidentes de exclusión y discriminación de la mujer por razones sociales que jerarquizan al hombre por encima de esta (Ayala et al, 2016). Sin negar las diferencias biológicas, el enfoque de género pretende poner en evidencia las diferencias socioculturales que restringen el ejercicio de los derechos de las mujeres en contextos de cambio climático (Arana, 2013), para poner un marco en que corregir las inequidades entre hombres y mujeres.

De acuerdo al Consejo Económico y el Consejo Social de Naciones Unidas (ECOSOC):

Determinar una perspectiva de género es un proceso de valoración implicaciones para mujeres y hombre de cualquier acción planificada, incluyendo legislaciones, políticas o programas, en todas las áreas y niveles. Esta es una estrategia para hacer que las inquietudes y experiencias de hombres y mu-

jeros sean abordadas desde una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en las esferas política, económica y social, de modo que mujeres y hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de género. (ONU, 1997: Art I.A.)

Es importante insistir en que el enfoque de género en las políticas públicas no alude a generar acciones que pongan a la mujer por encima del hombre, lo que sería recaer en el mismo error que se pretende corregir, sino que plantea el diseño de estrategias que promuevan y alcancen la igualdad de derechos para mujeres y hombres, asegurando para ambos el disfrute de bienes y acceso a servicios (como educación, salud, información y justicia), así como la redistribución de responsabilidades y la igualdad de participación en los procesos y espacios de decisiones (Arana M.,2015). De acuerdo al Informe del PNUD sobre Equidad de Género en la Acción Nacional por el Clima, el desarrollo sostenible no se podrá alcanzar para las naciones a menos que las mujeres sean consideradas en igual relevancia que los hombres a la hora de enfrentar los retos del cambio climático (PNUD, 2016).

Actualmente, el marco mundial para el tratamiento de política pública climática bajo un compromiso nacional y con el mundo es el Acuerdo de París. En sus artículos, la Partes<sup>4</sup> reconocen la afectación real del fenómeno climático pero también aceptan que son parte de las acciones que se tomen para enfrentarlo, así como de sus repercusiones. Reconocen además que el cambio climático es un problema que recae sobre toda la humanidad y que las medidas que adopten para enfrentarlo deben incorporar, entre otros criterios relevantes, el estado de las personas en situaciones vulnerables, el derecho de todas y todos al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional. En este contexto es que la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas

---

4 De acuerdo al Artículo 1 del Acuerdo de París, el documento aplica tres definiciones relevantes:

- a) Por “Convención” se entenderá la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada en Nueva York el 9 de mayo de 1992;
- b) Por “Conferencia de las Partes” se entenderá la Conferencia de las Partes en la Convención;
- c) Por “Parte” se entenderá una Parte en el presente Acuerdo.

debe entenderse no solo como un medio para la lucha nacional o local contra los efectos del cambio climático, sino como un compromiso por parte de todos los países con el resto del mundo, por su relevancia y por ser un medio efectivo para la transformación de las realidades.

El Acuerdo de París en su artículo 2 establece tres metas a las que las Partes deben responder: (Acuerdo de París, 2015).

- a. Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;
- b. Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; y
- c. Situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Para el cumplimiento de estas metas el mismo Acuerdo establece que las Partes reportarán sus Contribuciones Previstas Nacionalmente Determinadas, O INDC por sus siglas en inglés (*Intended Nationally Determined Contributions*). Los INDC son compromisos transparentes de los países que adscriben para la reducción de la emisión de GEI, ya sea mediante acciones de mitigación o adaptación, y que permiten evaluar la proximidad al cumplimiento de las metas. Estas medidas adoptadas deben dar un salto hacia adelante, y plantear no solo la reducción de los gases, sino incluir criterios claves de equidad climática, tales como desarrollo humano, resiliencia a los impactos del cambio climático, capacidad económica e igualdad de género (GGCA, 2016). Las 189 Partes previstas para la COP21 reportaron un total de 162 INDC<sup>5</sup> al 2015, de las cuales apenas un 40%

---

5 Los 162 INDC representan al total de 189 Partes del Acuerdo dado que la Unión Europea intervienen en representación de 28 países de la región.

mencionaba explícitamente las palabras “mujer” o “género”, lo que es un claro reflejo del deficiente tratamiento que este tema tiene todavía a nivel de la política pública nacional.

**Gráfico 1. Número de INDC que mencionan la palabra “género” o “mujer”**



Fuente: Informe de EGI, 2016

Los INDC se reportan sobre la base de las prioridades y capacidades de cada una de las Partes, de manera que es alarmante que apenas 33 países integren el enfoque de género como componente transversal de sus estrategias. Para que los INDC no se mantengan como una declaración de buenas intenciones, deben transformarse en Contribuciones Nacionalmente Determinadas, o NDC por sus siglas en inglés (*Nationally Determined Contributions*). La diferencia entre un INDC y un NDC es que el segundo deja de lado el componente “previsto” o “intencional” de sus acciones y las Partes asumen su implementación en la planificación nacional. Un total de 173 Partes han asumido sus INDCs como NDCs. (NDC Registry, 2018), 15% de ellos pertenecen a la región de América Latina y el Caribe.

La transformación de los INDC en NDC es un punto crítico para asumir el enfoque de género en la política pública de acciones de mitigación y

adaptación frente al cambio climático. De acuerdo al PNUD, en la medida que un INDC se transforma en NDC el desarrollo de acciones sensibles al género y la incorporación del enfoque se pueden apoyar en medidas como: conocer a profundidad en el contexto nacional cuáles son las tendencias en el tratamiento de género, así como las políticas y mecanismos aplicables a la política y la acción; incorporar a mujeres y a organizaciones de mujeres a rondas consultivas permanentes a nivel local, subnacional y nacional; apoyar al desarrollo de capacidades de diferentes grupos, comunidades, organizaciones de mujeres y entidades de los gobiernos nacionales y subnacionales; realizar un permanente monitoreo y evaluación de las acciones y sus resultados, basado en datos e indicadores desagregados por sexo; financiar las acciones sensibles al género mediante los mecanismos nacionales y globales de fondos climáticos, así como innovar en la generación de herramientas nacionales para financiar la participación de grupos de mujeres de base. (PNUD, 2016)

La responsabilidad histórica sobre los efectos del cambio climático, y grado de desarrollo económico desigual entre países conlleva a que por lo general las acciones de mitigación se ejecuten en países desarrollados, mientras que las acciones de adaptación sean propias de los países en vías de desarrollo, con algunas excepciones notables. Sin embargo, es importante vincular estos dos aspectos para hacer frente a los efectos del cambio climático, así como relacionarlos con la incorporación del enfoque de género.

### *Mitigación*

Las medidas de mitigación se refieren a acciones de intervención humana orientadas a la reducción de los GEI, así como a su eliminación de la atmósfera (Stock, 2012). Los mecanismos para la reducción de estos gases suele interpretarse como excesivamente técnicos, acotados a un sector específico industrial o empresarial, o propio de la rama científica de la sociedad, lo que termina por generar una vaga exploración en el tipo de medidas e intervenciones que pueden motivarse con enfoque de género.

“En estas áreas de intervención (...) lo que ha faltado es la concienciación, la apreciación y el reconocimiento del papel y aporte que las mujeres de áreas tanto rurales como urbanas, de países desarrollados y en desarrollo, han desempeñado y siguen desempeñando” (GGCA, 2009: 165).

De hecho, en el contexto de las emisiones de GEI que se busca mitigar, existen estudios que demuestran que la huella ecológica de hombres y mujeres es distinta, aludiendo sobre todo a sus diferentes opciones de vida (Johnsson-Latham, 2007). Estas diferencias se encuentran en el sector de transporte donde se ha identificado que los sistemas de transporte se planifican basados en un modelo de hombre, trabajador en horario completo, y no consideran las necesidades particulares de las mujeres, que tanto en contextos de trabajo o de recreación usan automóvil de manera menos frecuente, recorren distancias más cortas, usan autos más pequeños y son más eficientes en el ahorro de energía. (GGCA, 2009)

El aporte de la mujer en la reducción de los GEI deviene de su relación y comportamiento con los recursos naturales. En su calidad de gestoras y consumidoras tienen las capacidades de adoptar patrones de carácter sostenible en el uso y generación de energía, manejo de agua y bosques. (PNUD, 2016) Es así que las políticas con enfoque de género implican reconocer a las mujeres actoras para lograr un futuro resiliente al cambio climático, como beneficiarias de los proyectos y/o como agentes de cambio en las medidas de mitigación y dejar de lado la visión de víctimas o de ser solamente vulnerables frente a los impactos del cambio climático, y no sujetos de cambio frente ellos.

### *Adaptación*

De acuerdo al UNFCCC la adaptación se refiere a reajustes en los sistemas económico, social y ecológico en respuesta a estímulos climáticos actuales o futuros, y a sus efectos e impactos (UNFCCC, 2018). Se refiere específicamente a cambios en los procesos, prácticas y estructuras de la sociedad para que el potencial impacto del cambio climático sea moderado, o bien para aprovechar las oportunidades que de él, puedan devenir.

Dado que las medidas de adaptación son respuestas a casos concretos de afectaciones de cambio climático, estas pueden tomar varias formas y tipologías, dependiendo del contexto propio de la comunidad, de la organización o sector afectado, del país o de la región. Es por eso que la adopción de medidas de adaptación convocan a la participación de un amplio tipo de actores para asegurar su efectividad, y para garantizar que exista una transferencia de conocimientos y capacidades entre los afectados, su entorno y los tomadores de decisión.

En particular, las mujeres tienen necesidades e intereses diferenciados de los de los hombres a la hora de plantearse esfuerzos para la adaptación, y cuando no se considera la importancia de la interacción de las mujeres y las medidas de adaptación, las acciones pueden devenir en un círculo vicioso que profundiza las desigualdades y los impactos negativos del cambio climático (GGCA, 2009). Por ello, es necesario que el enfoque de género en las medidas de adaptación determinen las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, relativos al menos a los siguientes aspectos: i) acceso a los recursos y la tierra; ii) acceso a los servicios y mercado de bienes, y servicios que incluyen los financieros; iii) acceso a educación y profesionalización; y, iv) acceso a información, participación pública y justicia. (Stock, 2012)

Así también, es trascendental que las medidas de adaptación con enfoque de género tengan en cuenta: i) el grado de vulnerabilidad, resiliencia y de autonomía que existe entre hombres y mujeres cuando se presentan distintos tipos de amenazas; ii) la importancia de los conocimientos y saberes locales y en particular de las mujeres para el desarrollo social y económico; iii) las estrategias que se han tomado previamente para la subsistencia y adaptación al cambio climático, así como para la reducción de riesgos a desastres (GGCA, 2009).

En efecto, uno de los aportes más importantes de la mujer en las medidas de adaptación se fundamenta en su conocimiento profundo del territorio en que habita, y de los miembros y necesidades de la comunidad en que se desarrolla, porque cuentan con un capital importante con el que aportar. Por ejemplo, es un escenario en que son necesarias varias medidas de adaptación, el proceso de priorización de acciones se hace más fácil-

mente con el aporte de las mujeres y su criterio conocedor de la realidad en que habita, con ello es posible ser más eficiente en las acciones, pero además conlleva la participación activa de sus familiares y redes de amigos. (PNUD, 2015).

### *Las demandas en el enfoque de género*

Enfrentar globalmente los efectos del cambio climático desde una perspectiva de género requiere acciones en el nivel estatal, nacional y regional. Pero de cara a la inserción de la mujer en el diseño de políticas públicas, es igualmente necesario intervenir en los ámbitos de los municipios, las comunidades, e incluso en las unidades domésticas. En estos espacios, el enfoque de equidad de género permite abrir un diálogo nuevo entre los actores y promueve la búsqueda de alternativas de adaptación y mitigación que reduzcan su propia vulnerabilidad al cambio climático (CATIE, 2011), pero en agregado ellas también enriquecen las acciones y resultados de los niveles territoriales superiores.

De esta manera, la gobernanza y el enfoque participativo se convierte en elementos clave de la gestión de políticas públicas para la adaptación y mitigación con visión de género, que sin embargo, es uno de los muchos retos pendientes frente al cambio climático. Aunque ha mejorado a lo largo del tiempo, todavía existe una brecha en la participación de la voz de las mujeres, sus “ideas, soluciones, aportes para un mundo más justo y más armónico han estado fuera de un modelo de desarrollo cada vez más inequitativo, injusto y desigual, que amenaza al planeta y pone en riesgo la supervivencia de los seres humanos” (FMICA, 2010: 4).

El Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana en el año 2010 trabajó en un reporte con aportes desde las mujeres de la región para las políticas sobre cambio climático. Este es un caso, de muchos que se han llevado y llevan a cabo en LAC, que resulta alentador porque recoge muy claramente las necesidades particulares de mujeres que han sufrido los embates del fenómeno climático, y lo hace con una perspectiva de sus demandas frente al diseño y planteamiento de las políticas públicas.

**Tabla 1. Sistematización de las principales demandas para la incorporación del enfoque de género en la política pública de cambio climático<sup>6</sup>**

Ámbito	Demanda
<b>Consideraciones generales y de índole regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la participación efectiva de las organizaciones regionales, nacionales y locales de mujeres en los procesos de consulta, en la formulación de políticas, proyectos, programas, estrategias relativas al cambio climático.</li> <li>• Trabajar y desarrollar procesos orientados a responder a los efectos psicológicos en las mujeres derivados de los impactos del cambio climático (salud mental, entre otros).</li> </ul>
<b>Vulnerabilidad y adaptación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover iniciativas de innovación tecnológica enfocadas en el uso equitativo y manejo sostenible del agua, dando prioridad a los usuarios y pobladores hombres y mujeres que han sido vulnerabilizadas</li> <li>• Desarrollar instrumentos para colecta y reporte de daños con perspectiva de género y visión afrodescendiente, de mujeres indígenas, rurales y urbanas.</li> </ul>
<b>Desarrollo institucional y capacidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas, financieras y la transferencia de tecnologías en las mujeres de la región y sus organizaciones.</li> <li>• Fortalecer el liderazgo de las mujeres y su empoderamiento para incidir y ejecutar acciones de la ERCC<sup>6</sup>.</li> </ul>
<b>Educación y fortalecimiento de capacidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la investigación para el conocimiento y valoración de los saberes de las mujeres en relación con el ambiente, de modo que les permita el acceso a tecnologías amigables.</li> <li>• Proporcionar, tanto en el sector público como privado, información y capacitación en técnicas para ampliar el conocimiento y las prácticas de los proyectos y programas sobre financiamiento género sensible para el cambio climático.</li> </ul>
<b>Gestión de riesgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar la perspectiva de género en las políticas de desastres sobre gestión del riesgo, planes y procesos de toma de decisión, incluyendo aquellos relacionados con la evaluación del riesgo, alerta temprana, manejo de la información, educación y capacitación.</li> </ul>

<sup>6</sup> Se refiere a la Estrategia Regional de Cambio Climático, desarrollada por PNUD para el período 2009-2015.

<p><b>Mitigación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar los mecanismos de adaptación y mitigación a los cambios climáticos, diferenciados por género para recuperar resiliencia social y ecológica.</li> <li>• Desarrollar campañas y esfuerzos educativos dirigidos a cambiar las pautas de consumo y a incorporar principios de consumo sostenible, como estrategia de mitigación del cambio climático, y que explícitamente consideren la opinión y visión de la mujer.</li> </ul>
<p><b>Asuntos financieros</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que los presupuestos designados para la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático, a nivel municipal y nacional, sean sensibles al género y alcancen a grupos de mujeres negras, indígenas y rurales.</li> <li>• Crear un directorio de entidades donantes en el tema de cambio climático en la región, de manera que las organizaciones de mujeres puedan enterarse dónde y cómo acceder a los fondos disponibles para este fin.</li> </ul>

Fuente: FMICA, 2010

Las demandas que se exponen en la Tabla 1 representan un resumen del lineamiento estratégico y acciones propuestas por las mujeres que participaron del proceso. Sin embargo, es evidente que estas siguen vigentes casi 8 años más tarde, y que de hecho representan muchos de los retos que tienen la región para incorporar el enfoque de género en las políticas públicas climáticas.

Como la anterior, las experiencias existentes a lo largo de la región de grupos y organizaciones de mujeres que trabajan por la mitigación y adaptación al cambio climático en contextos más locales son abundantes, tanto que resulta una tarea compleja intentar reunir a todas en una sola base de información. De un estudio exploratorio, al menos existen dos iniciativas para cada ciudad capital de los países de la región.

## Empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones

El empoderamiento de las mujeres suele ser un tema que se aborda como un elemento importante para cumplir y ejecutar con éxito cualquier acción de mitigación y adaptación al cambio climático. Sin embargo, en

la actualidad se hace cada vez más evidente que no se trata solamente de entender las características propias de la mujer para hacerla un sujeto de políticas públicas integrales, sino que es necesaria la participación activa y permanente de la mujer en el espacio estratégico de toma de decisiones. Sandra Gonzales expone claramente que “las mujeres se cuentan entre las principales afectadas por el cambio climático, pero son minoría en los órganos de toma de decisiones políticas” (Gonzales, 2017: s.p.). Se considera que una de las principales razones por las que cuesta tanto incorporar en enfoque de género en el proceso de políticas públicas para enfrentar el cambio climático es que la representación de las mujeres en los procesos de planificación y toma de decisiones políticas es escasa, lo cual limita su capacidad para involucrarse en decisiones políticas relacionadas con el cambio climático (GGCA, 2009).

Esta realidad va cambiando a pasos pequeños, pero importantes. En la COP13 del 2007, apenas un 12% de las cabezas de delegación de los países eran mujeres (GGCA, 2009), mientras que en la COP21 llamó la atención la presencia de un alto número de mujeres tomando las riendas en las negociaciones de cambio climático, y en todos los procesos de toma de decisiones que llevaron al Acuerdo de París (UNRIC, 2018). La participación de las mujeres en los máximos órganos de negociación sobre cambio climático asegura la visión y la política género sensibles.

Empoderar a una mujer implica invitarla y guiarla para reflexionar sobre la realidad en la que vive y cuestionar las razones por las que se encuentra en dicha situación, desarrollando opciones y alternativas para encontrar medios y oportunidades con la que pueda modificar su realidad, o que le permitan aprovechar los eventuales beneficios (GGCA, 2009). Es por eso que es un factor clave que hace que pasen de sujetos de política pública, a actores de política pública. Cuando se apropian de la construcción de la realidad en la que habitan, las mujeres pasan de ser actores pasivos de las acciones generadas, a participar activamente en la ejecución de las propuestas, e incluso aumentan sus oportunidades de mejora e innovación a nivel local, nacional e internacional (UNFCCC, 2018).<sup>7</sup> Es así que el empoderamiento de la mujer

---

7 <https://unfccc.int/es/news/nuevo-programa-de-la-onu-para-empoderar-a-las-mujeres-frente-al-cambio-climatico>

resulta en un proceso permanente y multidimensional (económico, político, laboral), cuya comprensión evoluciona en el tiempo y que involucra más allá de solo a las mujeres, también a los hombres, en la medida que “el proceso de transversalización de la equidad de género busca transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales para que sean profundamente sensibles al género” (GGCA, 2009: 18). La modificación de las estructuras sociales que perpetúan las desigualdades es un objetivo de política pública que debe apuntarse para generar el empoderamiento de la mujer, de manera que no solo sea real sino que además sea sostenido en el tiempo, y heredado de generación en generación. Para ello, es fundamental asegurar el acceso equitativo a conocimiento, recursos y tecnología, que son factores clave para incidir sobre las decisiones en torno al cambio climático.

Algunas de las estructuras sociales que influyen en el bajo empoderamiento de la mujer han sido mencionadas a lo largo de la secciones anteriores (pobreza, asignación sociocultural de roles, y otros) pero las psicólogas Sonia Agut y Pilar Martín (2007) apuntan a otros factores por lo que las mujeres ven dificultado el camino para llegar a puestos de toma de decisiones (Agut S. & Martín P., 2007):

- segregación en el mercado laboral, como consecuencia de la existencia de estereotipos de género que dividen las funciones laborales para los hombres y para las mujeres, siendo los cargos de las mujeres más cercanos a la atención al cliente, y de menor jerarquía en relación a otros puestos,
- discriminación basada en el género, que tienen sobre todo repercusiones económicas en el ámbito salarial, que por ser ilegales en muchos países, se disfrazan bajo convenios o condicionamiento laborales que tienden a atar a la mujer a un salario menor del que correspondería,
- acoso sexual y psicológico, que son un tipo de discriminación, y una de las causas demostradas como barreras al desarrollo de una carrera por parte de la mujer. A pesar de su carácter de ilegal, estos comportamientos hacia las mujeres tienden a crear un ambiente hostil de trabajo, deteriorando su salud física y mental. Estas conductas terminan por desincentivar el ascenso en la carrera profesional de la mujer, ya sea por agotamiento o por que merma su seguridad,

- dificultades en la conciliación de la vida familiar y laboral, que implica ajustar las necesidades personales con las laborales, sin que la una obstruya a la otra. La maternidad y el cuidado del hogar tienden a entrar en conflicto con los requerimientos demandantes propios de los cargos de toma de decisiones, y eventualmente, uno termina por imponerse sobre el otro, eliminando la oportunidad de tener un desarrollo personal y profesional armónico,
- baja autoeficacia en cuestiones tradicionalmente masculinas, que se desprende de estudios que han demostrado que la mujer se cree a sí misma menos eficiente en el desempeño de tareas que tradicionalmente son asignadas a los hombres, y en una suerte de profecía auto cumplidora, termina por mermar la seguridad de la mujer, y con ello su desempeño en dichas tareas, independientemente de su real grado de eficiencia.

Estas y otras estructuras son las que se reproducen en la sociedad y dificultan los procesos de empoderamiento de la mujer hacia la verdadera y efectiva toma de decisiones en todos los niveles, por lo que es imperante no solo generar espacios para la mayor participación de mujeres, sino asegurar que cada vez más mujeres estén en condiciones de participar en ellos, y ejercer liderazgos positivos.

El Informe Mundial de Riesgos (2016) establece que la inversión en dirigentes comunitarios, en particular en mujeres dirigentes, también es esencial para reducir la vulnerabilidad ante los desastres y aumentar la capacidad de resistencia y recuperación frente a los peligros, por lo que el gasto orientado hacia la generación de capacidades y empoderamiento femenino debe ser un elemento clave también en las políticas públicas de cambio climático. En este contexto, el empoderamiento de la mujer es también importante en el componente de acceso a financiamiento por el cambio climático, pues permite no solo conocer las fuentes para obtener recursos, proponer y acceder a mecanismos de financiamiento por la mitigación y adaptación al cambio climático, sino enfrentarse al común sesgo masculino que domina la estructura de financiamiento del cambio climático (GGCA: 2009).

## Reflexiones finales

Abordar el fenómeno del cambio climático desde un enfoque de género va mucho más allá de la comprensión del impacto diferenciado entre hombres y mujeres; la inserción del enfoque de género en la política climática significa considerar estas diferencias a lo largo de todo el proceso de implementación de la misma, y adecuarla para generar respuestas y soluciones frente a las necesidades y demandas particulares de las mujeres. Omitir el rol trascendental en la gestión contra los efectos del cambio climático termina por generar resultados ineficientes de las políticas públicas, pero sobre todo genera y perpetúa injusticias sociales, en la medida que esto implica que las mujeres continuarán siendo el número más grande de víctimas cuando ocurren desastres ambientales.

La lucha por la equidad de género en las políticas públicas de cambio climático se apoya en la capacidad transformadora que tienen las mujeres, y en el enorme capital que albergan en el conocimiento de su entorno y en su potencial de ser agentes de cambio para incidir positivamente sobre las realidades de quienes quieren cambiar. La COP21, en París, demostró que la mujer está ganando cada vez más espacios de poder, lo que es un acierto para asegurar cambios estructurales a favor de una equidad de género en el ámbito climático. Sin embargo, los retos son todavía grandes para asegurar que toda mujer tenga oportunidad de acceso a esos y otros espacios relevantes de tomas de decisiones.

Desde esta visión se debe potenciar las capacidades de mujeres y niñas, dejando de lado la visión victimista del género, y pasando a un nuevo momento en donde la política pública toma a la mujer como un actor proactivo y empoderado, y se supera la infrarrepresentación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones en todos los niveles y espacios, esto es, en el ámbito global, nacional o local, o, en el sector público o privado, respectivamente.

En el contexto actual, la sociedad encuentra en la inclusión de género una oportunidad para adoptar medidas contundentes que mitiguen los futuros efectos del cambio climático. Los resultados de una adecuada inserción del enfoque de género en las políticas climáticas solo pueden ser positivos, pues un manejo más eficiente e inclusivo del ambiente, de los recursos naturales y del planeta, no beneficia solo a la mujer sino también

a los hombres, generando sociedades más justas y democráticas, de manera que los esfuerzos por la equidad de género en el cambio climático es, en realidad, un esfuerzo por alcanzar el bienestar común.

## Referencias bibliográficas

- ACTION LAC (2018). Acción Climática Latinoamericana. Disponible en: <https://actionlac.net/accion-climatica/>. Visitado del 10 al 14 de julio de 2018.
- Aguilar, L; Araujo A; Kring E; Quesada A; y Zuñiga P. (2009). *Guía de Recursos de Género para el Cambio Climático*. PNUD, GGCA, México, 139 pp.
- Agut S. Y Martín P. (2007). *Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad: una revisión teórica*. Dpto. de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Universitat Jaume I. Avda. de Vicent Sos Baynat, s/n. 12071 Castellón de la Plana (Castellón)
- Almeira, Gustavo, Rusticucci, Matilde, & Suaya, Martina. (2016). Relación entre mortalidad y temperaturas extremas en Buenos Aires y Rosario. *Meteorológica*, 41(2), 65-79. Recuperado en 09 de marzo de 2016, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1850-468X2016000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-468X2016000200004&lng=es&tlng=es).
- Arana, M. T. (2013). (G. -A. SEG0VIAS, Productor) de <http://www.grufides.org/sites/default/files//documentos/documentos/Investigaci%C3%B3n%20Mujeres%20y%20participaci%C3%B3n%20GRUFIDES.pdf>. Recuperado en 2016
- Arana M. (2015). *Género y Cambio climático en América Latina. Alianza clima y desarrollo*. CDKN. Disponible en: [https://cdkn.org/wp-content/uploads/2017/07/Arana\\_Género-y-cambio-climático-en-América-Latina-ULTIMOS-CAMBIOS\\_05-de-JULIO-1.pdf](https://cdkn.org/wp-content/uploads/2017/07/Arana_Género-y-cambio-climático-en-América-Latina-ULTIMOS-CAMBIOS_05-de-JULIO-1.pdf)
- Ayala M. et. al. (2016). “Género, cambio climático y REDD+: Experiencias en el tiempo”. *Terra Latinoamericana* 34.
- CATIE, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. (2001). *Síntesis para decisores Proyecto Vulnerabilidad Social y de Género Frente al Cambio Climático*. ISSN 1659-3480

- CEPAL (2012a). *La urbanización presenta oportunidades y desafíos para avanzar hacia el desarrollo sostenible*. Disponible en: <https://www.cepal.org/notas/73/Titulares2.html>. Visitado el 3 de julio de 2018.
- CEPAL (2012b). *Población, territorio y desarrollo sostenible*. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- CEPAL (2017). *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe. Una visión gráfica*. Publicación de Naciones Unidas LC/TS.2017/84/Rev.1. Santiago de Chile.
- EGI (2016). *El género en las medidas de mitigación*. Informe de AGI. Abril. Disponible en: <http://genderandenvironment.org/resource/el-genero-en-las-medidas-de-mitigacion/>
- Enarson, E., Meyreles, L., González, M., Hearn Morrow, B., Mullings, A. y Soares, A. (2003). *Working with women at risk: practical guidelines for assessing local disaster risk*. International Hurricane Research Centre, Florida International University. EE UU.
- FMICA (2010). *Género y cambio climático. Aportes desde las mujeres de Centroamérica a las políticas regionales sobre cambio climático*. San José de Costa Rica. Junio.
- GGCA (2009). *Manual de capacitación en género y cambio climático*. San José de Costa Rica. Junio.
- Gonzales S. (2017). *El cambio climático desde una perspectiva de género. CCCBLAB Investigación e innovación en Cultura*. Disponible en: <http://lab.cccb.org/es/el-cambio-climatico-desde-una-perspectiva-de-genero/>. Visitado el 4 de junio de 2018.
- IFRC (2007). *Informe Mundial sobre Desastres-Discriminación*. Disponible en: <http://www.ifrc.org/es/publicaciones/world-disasters-report/informe-mundial-sobre-desastres-20113/>. Visitado el 12 de julio de 2018.
- IFRC (2016). *Informe Mundial sobre Desastres*. Disponible en: <http://www.ifrc.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/general/informe-mundial-sobre-desastres---edicion-2016---capacidad-de-resistencia-y-recuperacion-salvar-vidas-hoy-invertir-en-el-manana/>. Visitado el 12 de julio de 2018.
- IPCC. (2014). *Summary for policymakers. In: Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*. Part A: Global and Sectoral As-

- pects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Field, C.B., V.R. Barros, D.J. Dokken, K.J. Mach, M.D. Mastrandrea, T.E. Bilir, M. Chatterjee, K.L. Ebi, Y.O. Estrada, R.C. Genova, B. Girma, E.S. Kissel, A.N. Levy, S. MacCracken, P.R. Mastrandrea, and L.L. White (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA, pp. 1-32.
- Johnsson-Latham, G. (2007). *A Study on Gender Equality as a Prerequisite for Sustainable Development*. Suecia: The Environment Advisory Council, Ministry of the Environment.
- ONU (1997). *Report of the Economic and Social Council for 1997, A/52/3*, 18.9.1997.
- ONU Mujeres (2018). *Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y cambio climático*. Disponible en: <http://ecuador.unwomen.org/es/en-la-mira/climate-change>. Visitado el 12 de julio de 2018.
- PNUD (2015). *Programa Regional sobre Cambio Climático para América Latina y el Caribe 2009-2015*. Panamá. ISBN: 978-9962-699-35-8 NDS Registry. Disponible en: [www4.unfccc.int/indregistry/Pages/All.aspx](http://www4.unfccc.int/indregistry/Pages/All.aspx)
- Stock A. (2012). *El cambio climático desde una perspectiva de género*. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. ISBN: 978-9978-94-132-4
- UNFCCC (2018). Nuevo programa de la ONU para empoderar a las mujeres frente al cambio climático. Disponible en: <https://unfccc.int/es/news/nuevo-programa-de-la-onu-para-empoderar-a-las-mujeres-frente-al-cambio-climatico>. Visitado el 2 de julio de 2018.
- UNRIC (2018). *Empoderamiento de las mujeres y el cambio climático*. Disponible en: <https://www.unric.org/es/actualidades-/1863-mujeres-empoderamiento-cambio-climatico-christiana-figueres-segole-ne-royal-laurence-tubiana-hakima-el-haite-claudia-salerno-patricia-espinosa-mary-robinson>. Visitado el 15 de julio de 2018.